



2026LC-510

2026CO-1054

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

NOMBRE **FRACCIONADORA INDEPENDIENTE, S.A. DE C.V.**
 CALLE **AV. PASOS DE SAN MATEO** NÚMERO **102** TEL. **(449) 353 0997**
 COLONIA **FRACC. PASOS DE LA PROVIDENCIA** LOCALIDAD **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.**

[Handwritten signature]

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

FIRMA

NOMBRE **ARQ. ARTURO DÍAZ DE LEÓN DÍAZ DE LEÓN**
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN **RO- 217** TEL. **(449) 353 0997**

[Handwritten signature]

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

FIRMA

NOMBRE **ARQ. ARTURO DÍAZ DE LEÓN DÍAZ DE LEÓN**
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN **(RO-217) DA-22** TEL. **(449) 353 0997**

[Handwritten signature]

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE **CALLE PASOS DE SAN ANTONIO AV. PASOS DE SAN MATEO** NÚMERO **-** MANZANA **111**
 COLONIA **PASEOS DE LA PROVIDENCIA** LOTE **L13 Y L15 AL I19**
 LOCALIDAD **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.** CUENTA CATRASTAL **11-021-01-0123-013-000 Y 11-021-01-0123-015-000 AL -019-000**

FECHA

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL

4 3 26

DÍA MES AÑO

4 3 28

DÍA MES AÑO

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CASA HABITACION MODELO SAUCE

CUENTA CON SALA-COMEDOR, COCINA, DOS BAÑOS Y TRES RECÁMARAS,

69.46m² DE CONSTRUCCIÓN

El documento que se exhibe es una versión pública autorizada en el acuerdo número SFR-CT-SE.II-AC.1 emitido por el Comité de Transparencia en sesión extraordinaria del treinta de abril del dos mil veintiseis del municipio de San Francisco de los Romo, salvaguardando los datos personales de las personas que se contienen en el documento pero salvaguardando también el derecho humano al acceso a la información en cumplimiento de las obligaciones de transparencia con fundamento por lo dispuesto en los artículos 40 fracción II, 102, 103 fracción III, 109, 112 fracción V y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TIPO DE OBRA: BARDEO (X) OBRA NUEVA (X) REPARACIÓN () DEMOLICIÓN () AMPLIACIÓN ()

No. DE DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO **UNO** OTROS ()

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

6 CASA(S)

	MTS (ML)	m ²		MTS (ML)	m ²
SÓTANO	-	-	3 NIVELES	-	-
ANTA BAJA	-	69.46m²	4 NIVELS	-	-
1 NIVEL	-	-	OTROS	38.90ml BARDEO	-
2 NIVEL	-	-	OTROS	-	-
			TOTAL		416.76m²

RECIBO OFICIAL No.
AI 2885

PAGO DE DERECHOS
\$ **13,890.52**

FIRMA AUTORIZACIÓN



Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
- 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
- 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
- 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
- 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE

COPIA AMARILLA: CATASTRO MUNICIPAL

COPIA VERDE: DESARROLLO URBANO

REVISÓ
M.D.U. **MARIA ELENA MARTINEZ CABRAL**

LONA 2026 DEL 835 AL 840

2026LC-510

2026CO-1054

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Mz	Lte	Domicilio	Predial	m2 terreno	Prototipo	m2 construidos	Bardeo
111	13	Calle Paseos de San Antonio No.301	11-021-01-0123-013-000	164.71m2	Sauce	69.46m2	12.51ml
111	15	Av. Paseos de San Mateo No.304	11-021-01-0123-015-000	137.16m2	Sauce	69.46m2	4.41ml
111	16	Av. Paseos de San Mateo No.306	11-021-01-0123-016-000	134.71m2	Sauce	69.46m2	4.06ml
111	17	Av. Paseos de San Mateo No.308	11-021-01-0123-017-000	132.26m2	Sauce	69.46m2	3.71ml
111	18	Av. Paseos de San Mateo No.310	11-021-01-0123-018-000	129.81m2	Sauce	69.46m2	3.36ml
111	19	Av. Paseos de San Mateo No.312	11-021-01-0123-019-000	134.93m2	Sauce	69.46m2	10.85ml
6 vivienda(s)				833.58		416.76	38.90ml

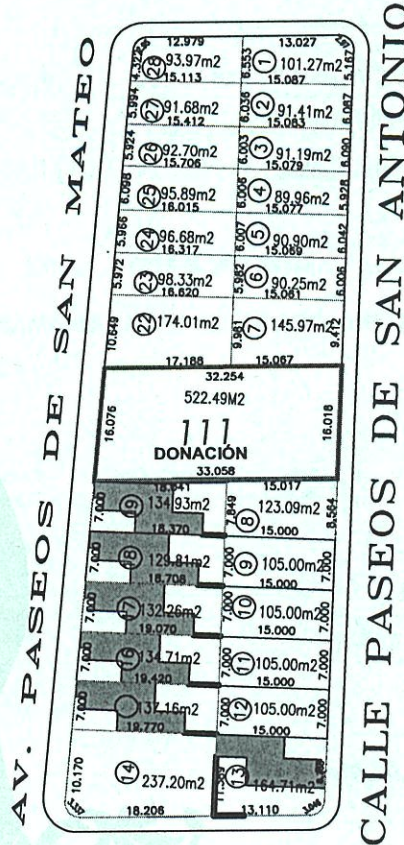
CALLE PASEOS DE SANTO PATROCINIO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1023 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, PROHIBIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O UNA CONSTRUCCIÓN YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIVEL;
ARTICULO 1060 DEL MISMO CÓDIGO, LAS MARQUESINAS PODRÁN SOBRESALIR DEL ALINEAMIENTO, EL ANCHO DE LA ACERA DISMINUYENDO EN SESENTA CENTÍMETROS, PERO SIN EXCEDER DE UN METRO.

CUALQUIER DAÑO OCASIONADO A LAS CONSTRUCCIONES COLINDANTES O A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SON RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO DEL PREDIO, QUIEN DEBERA CUBRIR EN SU TOTALIDAD LOS GASTOS.

LA PRESENTE LICENCIA ESTA CONDICIONADA A RESPETAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.



CALLE PASEOS DE SANTA ÚRSULA



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

Compatible con uso:
HABITACIONAL

(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

LICENCIA DE CONSTRUCCION DE CASA HABITACION.

NO SE PERMITE CONSTRUIR SOBRE MARQUESINA

SEIS VIVIENDAS MODELO SAUCE
MANZANA 111
LOTES: 13, 15, 16, 17, 18 Y 19
CON 69.46 M2 CADA UNA Y 6.48 ML DE BARDA CADA UNA

AUTORIZA

GOBIERNO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
LA GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

ARQ. ROSARIO TAPIA MACÍAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

4 MAR 2026